RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario "San Jorge" de Huesca, quedando desierto el puesto convocado.

Por Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 55, de 18 de marzo de 2020, al amparo de lo previsto en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, se convocó proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario "San Jorge" de Huesca.

De conformidad con lo previsto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria, por Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada el mismo día en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria, se publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dicho proceso selectivo, resultando que no había aspirantes admitidos. En vista de ello y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 de mencionado Decreto 37/2011, de 8 de marzo, esta Dirección Gerencia resuelve:

Declarar finalizado el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario "San Jorge" de Huesca, quedando desierto el puesto convocado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de mayo de 2022.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO

csv: BOA20220602010